



Producto	:	AMIPRID® 20 SP
Ingrediente activo	:	Acetamiprid
Concentración	:	200 g/kg
Formulación	:	Polvo Soluble
Clase de uso	:	Insecticida Agrícola
Grupo Químico	:	Neonicotinoide
Registro	:	PQUA N° 131-SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

AMIPRID® 20 SP es un insecticida agrícola categorizado como **MODERADAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

AMIPRID® 20 SP es un insecticida del grupo de los neonicotinoide de amplio espectro que presenta una actividad de contacto, ingestión, translaminar y sistémica.

AMIPRID® 20 SP actúa como un análogo de acetilcolina, transmisor químico natural de los impulsos nerviosos, produciendo una excitación nerviosa continua en el insecto que le provoca la muerte.

De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee) el producto **AMIPRID® 20 SP** (Acetamiprid) forma parte del subgrupo químico **4A**.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de **AMIPRID® 20 SP**.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

COMPATIBILIDAD

AMIPRID® 20 SP es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, excepto con aguas carbonatadas y productos a base de cobre. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

FITOTOXICIDAD

AMIPRID® 20 SP no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Kg / 200 L	Kg / ha		
ALCACHOFA	Mosca minadora	<i>Amauromyza maculosa</i>	0.3	-	7	0.01
ARÁNDANO	Mosca blanca	<i>Bemisia tabaci</i>	0.1-0.2	-	1	2
	Mosca blanca	<i>Aleurodicus juleikae</i>	0.1-0.2	-	1	2
ARROZ	Cigarrita del virus de la hoja blanca	<i>Tagosodes oryzicola</i>	0.1	0.1	14	0.01
CEBOLLA	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.1-0.2	0.3-0.6	7	0.01
ESPARRAGO	Mosquilla de los brotes	<i>Prodioplosis longifila</i>	0.1-0.2	0.5	7	0.01
FRESA	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.1-0.2	-	1	0.6
MANDARINA	Minador de la hoja de los cítricos	<i>Phyllocnistis citrella</i>	0.1	0.5	7	0.5
PALTO	Queresa del palto	<i>Fiorinia fioriniae</i>	0.1	-	ND	0.01
PIMIENTO	Mosca blanca	<i>Bemisia tabaci</i>	0.1	0.2	7	0.2
	Mosquilla de los brotes	<i>Prodioplosis longifila</i>	0.2	0.5	7	0.3
TOMATE	Mosquilla de los brotes	<i>Prodioplosis longifila</i>	0.1-0.2	0.2-0.4	1	0.2
VID	Chinche harinoso	<i>Pseudococcus viburni</i>	0.1	-	7	0.2

PC: Periodo de Carencia ND: No determinado LMR.: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón)

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links.

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfr/browse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Después de usar el contenido, destruya el envase y deposítelo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.